



26 de noviembre de 2019
Circular VRA-21-2019

Señores(as)
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimada señora y estimado señor:

Con el propósito de planificar el receso de fin año 2019 e inicios 2020, respetuosamente me permito comunicar algunas disposiciones importantes para la protección de las instalaciones y el patrimonio de la institución, las cuales agradezco acatar según corresponda.

Autorizaciones de ingreso

Durante el receso de fin de año, se restringe el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. Las situaciones de excepción, deberán contar con la aprobación previa y por escrito de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará. El documento debe contener la siguiente información:

Nombre	Cédula	Puesto	Teléfono celular	Horario de permanencia de las instalaciones

Lo anterior, con el objetivo de contar con un registro que permita localizar a las personas funcionarias, durante su permanencia en las instalaciones universitarias, ante cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse. Todas las solicitudes de permisos para los casos de excepción, deben ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito, antes del miércoles 18 de diciembre 2019, siendo el horario de recepción de 8:00 am a 12:00md y de 1:00pm a 5:00 pm.

Cierre de edificios

El miércoles 11 de diciembre 2019, las personas responsables de cada edificio deberán reportar mediante oficio a la Sección de Seguridad y Tránsito su(s)

Nuestra *salud mental* importa



Circular VRA-21-2019
Página 2

número(s) de teléfono, con el propósito de poderles localizar en caso de emergencias.

Las personas responsables de los edificios deberán guardar especial cuidado de que se desconecten aquellos dispositivos y equipos con conexión riesgosa para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos, cocinas, luces, árboles de navidad; cerrar muy bien las ventanas, celosías, portones metálicos, puertas y accesos principales. **Durante los días 20 y 21 de diciembre, cada responsable de unidad se encargará del cierre de sus instalaciones y lo reportará mediante llamada telefónica a los números 4784 o 5429 de la central de monitoreo de la Sección de Seguridad y Tránsito.**

A las instancias que han cambiado llavines de las puertas principales se les solicita enviar copias de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito, a fin de atender posibles situaciones que comprometan las instalaciones universitarias, esto a más tardar el miércoles 18 de diciembre.

Cierre de ingreso vehicular

A partir del lunes 23 de diciembre, se cerrará el ingreso vehicular al campus universitario, salvo en situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Sección de Seguridad de Tránsito.

Para las personas autorizadas a ingresar a la Finca Uno de la Sede Rodrigo Facio, del domingo 22 de diciembre 2019 al domingo 05 de enero 2020, los ingresos y salidas de vehículos se harán por el control vehicular Sur del campus universitario (antigua Facultad de Ingeniería). Solo ingresarán las personas que porten la autorización del decanato o de la dirección de la unidad académica o administrativa correspondiente.

En esta misma Sede, los portones de acceso a las Instalaciones Deportivas (Finca tres) y Ciudad de la Investigación (Finca dos) permanecerán cerrados, únicamente podrán ingresar las personas debidamente autorizadas y comunicadas a la Vicerrectoría de Administración, previa coordinación con la Sección de Seguridad y Tránsito.

En estos casos la entrada y salida de vehículos a Finca Dos se realizará por el

Nuestra *salud mental* importa



Circular VRA-21-2019
Página 3

portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), y para Finca Tres por el portón que se sitúa frente al Plantel de la Sección de Transportes.

Asimismo, del domingo 22 de diciembre 2019 al domingo 05 de enero 2020 inclusive, los controles de los sistemas de acceso vehicular a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación e Instalaciones Deportivas estarán inhabilitados.

Durante el receso se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, todos los vehículos que ingresen y salgan del campus universitario.

Directriz estacionamiento de vehículos institucionales

Se requiere que durante estos días de receso todos los vehículos de la Universidad permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes, en la Torre de Parques Integral o en las áreas habilitadas en las Sedes Regionales, Recintos y Fincas Experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición, serán responsabilidad del funcionario encargado del vehículo. Se deberá acatar la disposición en la circular VRA-20-2019, de estacionar los vehículos en posición de salida.

A continuación se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán algunas de estas disposiciones:

Fecha (as)	Disposición
Miércoles 18 de diciembre de 2019	Fecha límite para el envío de número (os) de teléfono de responsables de cada edificio. Fecha límite para la entrega de las solicitudes de permisos para ingreso en periodo de receso.
Viernes 20 y sábado 21 de diciembre de 2019	Revisión y cierre de cada edificio.
Del domingo 22 de diciembre al domingo 05 de enero del 2020	Cierre de ingreso vehicular. Salidas e ingresos controlados.

Nuestra *salud mental* importa



Circular VRA-21-2019
Página 4

Esperamos que con el apoyo de todas y todos podamos salvaguardar el valioso patrimonio de la Universidad de Costa Rica, así como los bienes personales de cada uno de ustedes.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector

Este documento está firmado digitalmente 

CAL/sst/mba

- C. Dr. Henning Jensen Pennington, Rector
- Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Jefe, Oficina de Servicios Generales
- M.B.A. Jesús Brenes Fernández, Jefe, Sección Seguridad y Tránsito OSG

Nuestra *salud mental* importa

Teléfono: 2511-1100 <https://www.vra.ucr.ac.cr/> vicerectoria.administracion@ucr.ac.cr